

## ALCALDICIO - Nº 0692

Casablanca,

0 1 MAR 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contratar a una docente a fin que se desempeñe en el Centro de Recursos Audiovisuales (CRA), en la escuela Manuel Bravo Reyes y Docente de Educación Adultos en la asignatura de inserción laboral y convivencia Social en el Liceo Manuel de Salas.-



2.-Lo informado por la Dirección de Educación en Orden de Trabajo N°031 de fecha 01.03.12, en el que señala la contratación de doña CAROLINA MAGDALENA BRAVO MERINO, en la escuela Manuel Bravo Reyes y Liceo Manuel de Salas.-

3.-Lo establecido en la Ley  $N^{\circ}$  19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

4.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:** 

I.-Autorizase la contratación de un docente para el Centro de Recursos Audiovisuales (CRA) en la Escuela Manuel Bravo Reyes y docente en la asignatura de Inserción Laboral y Convivencia Social en Educación de Adultos, del Liceo Manuel de Salas.



II.- Apruébese la contratación en calidad de contrata, a doña CAROLINA MACARENA BRAVO MERINO, cédula de identidad N°13.951.279-0, para que se desempeñe como docente en la Escuela Manuel Bravo Reyes y Educación de Adultos del Liceo Manuel de Salas, con una carga horaria total de 44hrs. semanales distribuidas de la siguiente forma: 40 hrs. semanales en la escuela Manuel Bravo Reyes en el Centro de Recursos Audiovisuales (CRA) y 4 hrs. semanales, en el Liceo Manuel de Salas como docente de Educación Adultos en la asignatura de Inserción Laboral y Convivencia Social con una remuneración mensual de \$538.780, más los beneficios y asignaciones que establece la Ley, todos de carácter imponible, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtitulo 021 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto del sector de Educación en vigencia.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DAD DE

Leone Bustamante González

\*\*CRETAGE C'etario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Modrigo Martínez Roca Alcalde Suplente

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Habilitada
Interesado
Archivo Murídico DAEM



DA 692

ORDEN DE TRABAJO: Nº 031

ANT.: NO HAY

**MAT.: ASUME FUNCIONES** 

Casablanca, 01 de marzo de 2012.-

DE: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A: SR. JORGE DÍAZ GUERRERO
DIRECTOR ESCUELA MANUEL BRAVO REYES

A: SR. BERNARDO ARAYA URBINA
DIRECTOR LICEO MANUEL DE SALAS

Comunico a Ud. que a contar del 01 de marzo de 2012, asume funciones **Doña CAROLINA MAGDALENA BRAVO MERINO, Cédula de Identidad Nº 13.951.279-0**, con una carga horaria de 44 horas semanales, distribuidas en los siguientes establecimientos:

- Escuela Manuel Bravo Reyes: 40 horas semanales Centro de Recursos Audiovisuales (CRA).
- Liceo Manuel de Salas: 4 horas semanales Docente de Educación de Adultos, en la Asignatura de Inserción Laboral y Convivencia Social.

DIRECTORA

Hasta el 28 de febrero de 2013

MA VÁSOUSZ VALENZUELA Directora de Educación

EVV/jgp DISTRIBUCIÓN:

1.- Unidad Jurídica de Educación

2.- Esc .Manuel Bravo Reyes

3.- Liceo Manuel de Salas

4.- Archivo DAEM

13.951. 279-0